



RESOLUCION No.053-2015

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorando No. 329-2015-DA-03-2015, de fecha 30 de marzo del 2015, el Director Administrativo Municipal del GADME, Dr. Francisco Santos Jaime, solicita a la máxima autoridad la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, conforme el siguiente detalle de procesos, cuyos montos de contratación se encuentran sin incluir IVA:

Partida Presupuestaria	Cod. CPC	Detalle Actual	Detalle a Modificar o Adicionar	Costo Actual	Costo Final a Modificar
360.75.01.99	532110021		REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD ISLA SAN JUAN DE LA PARROQUIA MAJUA DEL CANTON ESMERALDAS	-0-	27484,31
360.75.01.07	532110021	CONSTRUCCION SVL PARQUEADERO EN LA CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO SECTOR COOP PACIFICO	CONSTRUCCION DEL PARQUEADERO EN LA AV. PEDRO VICENTE MALDONADO ENTRE PIEDRAHITA Y MANUELA CAÑIZARES.	650000	68860,26

Que, con memorando N° GADMCE A-485-2015 de fecha 05 de febrero de 2015 suscrito por la Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEADERO EN LA AV. PEDRO VICENTE MALDONADO ENTRE PIEDRAHITA Y MANUELA CAÑIZARES DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

Que, con memorando No. 152-DF-GADMCE02-20 de fecha 23 de febrero del 2015, emitida por la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria y económica en cuya certificación presupuestaria se desglosa la partida 360.75.01.07 denominada como "Construcciones y Edificaciones" para la **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEADERO EN LA AV. PEDRO VICENTE MALDONADO ENTRE PIEDRAHITA Y MANUELA CAÑIZARES DEL CANTÓN ESMERALDAS** por un monto de **USD 77,123.49 dólares de Estados Unidos incluido IVA.**



Que, con memorando N°0274-DAM-03-15 de fecha 16 de marzo 2015 suscrito por el Dr. Francisco Santos Jaime, Director Administrativo, mediante el cual solicita la emisión de la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la **REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD ISLA SAN JUAN DE LA PARROQUIA MAJUA DEL CANTON ESMERALDAS.**

Que, con memorando No. 197-DF-GADMCE02-20 de fecha 03 de marzo del 2015, emitida por la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria y económica en cuya certificación presupuestaria se desglosa la partida 360.75.01.99 denominada como "Otras obras de infraestructura" para la **REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD ISLA SAN JUAN DE LA PARROQUIA MAJUA DEL CANTON ESMERALDAS** por un monto de **USD 35,194.26** dólares de Estados Unidos incluido IVA.

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

RESUELVO

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas 2015.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICION FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 30 de marzo del 2015


Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS

